**2.5.- DEUDA PÚBLICA**

En el Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011 – 2017 se enfatiza la necesidad de dar inicio a un esquema de reestructuración para que a través de una buena administración de la deuda pública, permita liberar recursos que hoy se destinan al pago de deuda a la aplicación de esos recursos en programas de inversión de alto impacto social.

La Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit dispone que la Deuda Pública está constituida por los empréstitos, créditos o financiamientos que contraiga el Poder Ejecutivo del Estado como responsable directo, como avalista o como deudor solidario.

Por su parte, en el Marco Metodológico emitido por el CONAC que orienta el desarrollo y la integración de la Cuenta Pública, se define a la Deuda Pública como las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos Federal, Estatal, del Distrito Federal o Municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

**2.5.1.- Política de Deuda**

**a).- Objetivos, Estrategias y Límites de Endeudamiento**

Los principales objetivos y estrategias de la Política de Deuda, así como los límites de endeudamiento, se describen a continuación:

**POLÍTICA DE DEUDA**

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS**  ● Garantizar que en los financiamientos contratados se conserven las mejores condiciones de mercado en cuanto a plazos, tasas y costos adicionales.  ● Otorgar mayor margen de maniobra o liquidez al Estado, para que éste pueda hacer frente a sus obligaciones. |
| **ESTRATEGIAS**  ● Seguir contando con un sólo vehículo de pago o en su caso, un número reducido que provea de mayor control y transparencia.  ● Cuidar que el pago de amortizaciones se efectúe conforme a los términos contratados y acorde con el comportamiento esperado de los ingresos del Estado, permitiendo de esta manera una mejor planeación de recursos.  ● Acotar el endeudamiento de largo plazo, disminuyendo la presión del servicio de la deuda para mejorar las condiciones de liquidez y solvencia del Estado. |
| **LIMITES DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO**  ● Para el Ejercicio Fiscal 2015 no se autorizó la contratación de Deuda Pública de Mediano y Largo Plazo. |

**Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011 - 2017

Paquete Fiscal 2015

**b).- Líneas de Acción**

|  |
| --- |
| **LINEAS DE ACCION** |
| ● Reglas prudenciales para que el refinanciamiento obtenido en 2012 refleje el impacto esperado en las finanzas públicas estatales y contar con una estructura de pasivos más favorable. |
| ● Control estricto de la Deuda Pública en cuanto al pago de amortizaciones, intereses, comisiones y otros gastos inherentes a la misma, conforme a los Contratos de Crédito suscritos.  ● Liberar paulatinamente recursos para apoyar la obra pública y los programas sociales que requiere la gente y por ende, impulsar el desarrollo económico y social de Nayarit. |

**Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011 - 2017

Paquete Fiscal 2015

**c).- Principales resultados alcanzados**

El proceso de refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda emprendido en el año 2012 coadyuvó a mejorar las condiciones financieras de los créditos de largo plazo y diferir en el tiempo las presiones inmediatas derivadas de compromisos de corto plazo, otorgando a partir del Ejercicio Fiscal 2013 un mayor margen financiero al Estado.

Al respecto, se destaca que en la medida en que se reduce el monto de la deuda pública, el riesgo crediticio del Estado mejora y con ello, las condiciones financieras de los financiamientos que se tienen contratados, además de que se dispone de mayores recursos para impulsar la inversión pública en beneficio del crecimiento económico y generación de empleos en la Entidad.

Dentro de los alcances que se pueden comentar respecto a la implementación de las líneas de acción adoptadas por el Poder Ejecutivo en materia de Política de Deuda Pública, resalta que como resultado del proceso de refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda estatal ejecutado en 2012, fueron liberados los Impuestos Sobre Tenencia Vehicular y Sobre Nómina que se tenían comprometidos para el pago de un financiamiento a 30 años, por lo que desde el Ejercicio 2013 se comenzó a mejorar la liquidez en las finanzas públicas estatales al poder utilizar de inmediato este flujo de ingresos, situación que no ocurría de esta forma, ya que era necesario esperar el reembolso de remanentes una sola vez al año.

En este orden de ideas, en el Cuarto Informe de Gobierno se enfatizó que el segundo proceso de refinanciamiento ejecutado a finales de 2014 y principios de 2015, se logró mejorar la estructura de pago del capital, disminuir los costos de la deuda recibida de la pasada Administración y disminuir las garantías otorgadas para la obtención de los créditos, subrayándose que con las acciones emprendidas y resultados obtenidos, el Gobierno del Estado ha generado niveles de confianza que han propiciado también la mejora en las evaluaciones que respecto de la entidad realizan las instancias calificadoras del riesgo crediticio.

**2.5.2.- Saldo de la Deuda**

Al 31 de Diciembre de 2015 la Deuda del Sector Público Presupuestario del Estado de Nayarit refleja un saldo de $ 4,896,920,725.63 (cuatro mil ochocientos noventa y seis millones novecientos veinte mil setecientos veinticinco pesos 63/100 m. n.), cuyo comportamiento en el ejercicio de referencia se detalla en el siguiente cuadro:



De acuerdo con las cifras anteriores, en el 2015 se refleja una variación a la baja de $ 79,359,273.49 (setenta y nueve millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y tres pesos 49/100 m. n.) con respecto al saldo registrado al cierre de 2014, misma que se explica a continuación y que es producto del desendeudamiento neto que se resume de la siguiente manera:

Financiamiento obtenido en 2015 $ 12,666,542.61

Menos:

Amortizaciones de la Deuda Pública

en el Ejercicio Fiscal 2015 92,025,816.10

Endeudamiento neto de 2015: $ ( 79,359,273.49)

A continuación se presenta la conformación del saldo de la deuda pública por vencimiento, clasificándola en corto y largo plazo:



Conforme a dicho cuadro, la porción de corto plazo de la Deuda Pública asciende a $ 100,655,502.92 (cien millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos dos pesos 92/100 m. n.), que de acuerdo a cálculos estimados representa un 0.11% del PIB estatal.

Por su parte, la Deuda Pública de largo plazo importa la cantidad de $ 4,796,265,222.71 (cuatro mil setecientos noventa y seis millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos veintidos pesos 71/100 m. n.) que representa un 5.33% en relación con el cálculo estimado del PIB al cierre de 2015.

**2.5.3.- Endeudamiento neto**

Como se anticipó en el anterior apartado, en el Ejercicio 2015 hubo un Desendeudamiento Neto del Sector Público Presupuestario de Nayarit por la cantidad de $ 79,359,273.49 (setenta y nueve millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y tres pesos 49/100 m. n.), mismo que se integra de la siguiente manera:



En este año se obtuvo financiamiento por un importe de $ 12,666,542.61 (doce millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos 61/100 m. n.), cantidad que corresponde a las últimas disposiciones en relación con el Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado el 11 de Diciembre de 2014 con BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo), mismo que se encuentra debidamente autorizado por el H. congreso del Estado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 5 de Diciembre de 2014 que tuvo como propósito autorizar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para refinanciar el saldo insoluto de los Créditos que se tenían con Banco Inbursa, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y con el propio BANOBRAS, S.N.C., los cuales fueron contratados para utilizarse en inversión pública productiva, con los datos siguientes:



En lo que respecta al pago de la deuda, se registraron amortizaciones de capital por un importe de $ 92,025,816.10 (noventa y dos millones veinticinco mil ochocientos dieciseis pesos 10/100 m. n.), con el detalle siguiente:



**2.5.4.- Costo Financiero de la Deuda**

El Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario de Nayarit en el año 2015 alcanzó la cifra de $ 277,262,952.12 (doscientos setenta y siete millones doscientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 12/100 m. n.), con el comportamiento siguiente:



Al respecto, se informa que en 2015 el Costo Financiero de la Deuda por el importe mencionado de $ 277,262,952.12 (doscientos setenta y siete millones doscientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 12/100 m. n.), está conformado por el pago de intereses correspondientes a diversos Créditos de Largo Plazo suscritos por el Gobierno del Estado con las diferentes instituciones crediticias.

A continuación se presenta un cuadro en el que se detallan los intereses que integran el costo financiero de la deuda incurrido en el Ejercicio Fiscal 2015:

**COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA**

**EJERCICIO FISCAL 2015**

**(INTERESES)**

